



**SUPREMA  
CORTE**  
DE JUSTICIA DE  
LA NACIÓN



## COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 44/2018

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO IV. TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1962 DE TÉCNICO OPERATIVO, RANGO E** con adscripción al **Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**.

**Nivel académico o estudios técnicos requeridos:** Bachillerato.

**Lugar de trabajo:** Subdirección General de Documentación Jurídica.

- Recibir y cotejar la documentación administrativa generada por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Participar en el desarrollo y actualización de la herramienta para el control y gestión documental.
- Participar en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta para la adecuada organización y localización del acervo archivístico bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar la descripción de la documentación administrativa generada por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Valorar la documentación administrativa generada por los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Brindar y realizar las gestiones correspondientes para el servicio de préstamo de documentación administrativa.
- Brindar las asesorías que se soliciten por el personal de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Atender y dar seguimiento a la correspondencia y demás asuntos que le sean turnados por sus superiores jerárquicos, para su atención y desahogo, con apoyo del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.

**Otros requisitos:**

- Manejo de paquetería Word y Excel a nivel intermedio.
- Tener experiencia comprobable de un año en el manejo de archivo físico y electrónico de documentos.
- Contar con los conocimientos básicos de los instrumentos de control archivístico.
- Buena redacción y excelente ortografía.
- Manejo de escáner.
- Experiencia atención al público.
- Tener capacidad para trabajar bajo presión y disponibilidad total de horario.
- Tener facilidad de palabra, amabilidad y empatía.
- Ser ordenado y meticuloso.
- Conocimiento general del funcionamiento del Poder Judicial de la Federación y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.
- Manejo del Sistema Integral de Gestión Documental y Administración de Archivos (SIGA), Internet y Windows.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo IV, rango F y de los Grupos V a VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional**.

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 12 de diciembre de 2018 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro**, lugar en **donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso**. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados. Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 6 de diciembre de 2018.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

  
LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE  
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN

  
LIC. MARÍA EUGENIA COBRALES ESCALANTE  
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN